

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024

ID N° 448.424

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Departamento de Relaciones ubicado en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la MCN N° 14/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Jazmín Lezcano - Jefa Dpto. Relaciones Publicas - Miembro del Comité Evaluador
- Fátima Arguello - Asistente Dpto. Relaciones Publicas - Miembro del Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Menor Cuantía Nacional los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 15 de Julio de 2024:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES	G Y G SA (GALEANO GRASSI S.A)	SENSICRED S.A
MONTO LOTE N° 1	MONTO LOTE N° 1	MONTO LOTE N° 1
Gs. 15.412.000 c/ IVA INCLUIDO	NO COTIZA	Gs. 15.508.800 c/ IVA INCLUIDO

**1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Se constan observaciones durante el acto de apertura de sobres:

- A la Empresa INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A.: La representante de la Empresa SENSICRED S.A. deja constancia que no presenta certificado de Origen Nacional en forma física y tampoco se observa en el VUE fecha y hora de apertura de ofertas.
- A la Empresa GRASSI S.A.: La representante de la Empresa SENSICRED S.A. deja constancia que el SIPE se encuentra con media firma, no presenta Certificado de Origen ni tampoco se visualiza en la página de VUE la fecha y hora de apertura.



Avda. Meál. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso  
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406  
Sec.Gral Fax (595-21)212.530  
c.c. 1752 – email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)

Jazmín Kristina Lezcano  
Jefa de Relaciones Públicas  
DINAC



Fátima ARGUELLO  
ASISTENTE RR.PP.  
DINAC  
Asunción-Paraguay

**2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL PRESENTADA**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES		SENSICRED S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta con registro de firmas autenticadas por escribanía (*) PÓLIZA DE SEGUROS	X	-	X	-
<b>DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS</b>	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. <u>Persona Física</u> (*)	X	-	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). <u>Persona Física</u> (*)	X	-	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. <u>Persona Física</u> (*)	X	-	N/A	
<b>DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS</b>	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. <u>Personas Jurídicas</u> (*)	N/A		X	-
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	N/A		X	-



Avda. Mical López c/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso  
Tel: (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406  
Sec. Gral Fax (595-21) 212.530  
c.c. 1752 – email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)



*Estimada*  
**Estimada Argüello**  
Asistente - R.R.P.P.  
DINAC.

**Jazmín Kristina Lezcano**  
Jefa de Relaciones Públicas  
DINAC.

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. <b>Personas Jurídicas (*)</b>			
c) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). <b>Persona Jurídicas (*)</b>	N/A	X	-

**2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERENTE; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.**

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/22, y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023.-

Que, la firma **INFLIGHT DE NORA VIVIANA FUENTES y SENSICRED S.A.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE**

**3. EVALUACIÓN ERROR ARITMÉTICO**

Atendiendo a que el sistema de evaluación del presente proceso es por **lote** y siguiendo el método de evaluación establecida en el Art. 60.- Disconformidad, errores y omisiones. De la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por los oferentes y que consta en el cuadro comparativo de ofertas adjunto al informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las ofertas presentadas.**

**4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

En cuanto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, la empresa **SENSICRED S.A.** cuentan con el Certificado de Origen Nacional N° 177.396 con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura.

Con respecto a la firma **INFLIGHT DE NORA VIVIANA FUENTES** la misma no presenta en forma física en su legajo de Ofertas ni se observa en la página oficial de Ministerio de Industria y Comercio la tenencia del

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso  
 Tel: (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406  
 Sáb. Gral Fax (595-21)212.530  
 C.c. 1752 – email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)

*Jazmín Kristina Lezcano*  
**Jazmín Kristina Lezcano**  
 Jefa de Relaciones Públicas

Asunción-Paraguay

*Fátima Arqueiro*  
**Fátima Arqueiro**  
 ASISTENTE - RR.PP.  
 DINAC.

Certificado, por ende, el Comité aclara que la firma mencionada **NO CUMPLE** en lo que respecta a la presentación del Certificado de Origen Nacional, por tanto, no se acogen al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

En el cuadro expuesto más abajo se agrupan las Ofertas con la Aplicación del margen de preferencia que es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

EMPRESA	PRECIO COTIZADO	MARGEN DEL 40%
<b>INFLIGHT CATERING DE NORA FUENTES S.A.</b>	<b>Gs. 15.412.000 c/ IVA INCLUIDO</b>	<b>Gs. 6.164.800</b> <b>Total: Gs. 21.576.800</b>
<b>SENSICRED S.A.</b>	<b>Gs. 15.508.800 c/ IVA INCLUIDO</b>	

Una vez verificados los Puntos anteriores (Error Aritmético y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional), se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **SENSICRED S.A.** por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

#### 4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basadas en la Resolución DNCP N° 454/2024. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por **SENSICRED S.A.** se ajustan al precio referencial elaborado por la convocante, son precios aceptables y de ejecución posible, por lo tanto, cumple con este requisito del PBC.



**Jazmín Kristina Lezcano**  
Jefa de Relaciones Públicas  
DINAC



**Fátima Arjellés**  
Asistente - RR.PP.  
DINAC.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Precio Unitario referencial de la Convocante	Precio Unitario SENSICRED S.A.	Diferencia en porcentaje
1	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS AL HORNO	392.500	430.000	10
2	90101603-004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES	253.750	250.000	-1
3	90101604-001	PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA	80.000	92.000	15
4	90101603-008	PROVISION DE JUGOS NATURALES	30.000	23.000	-23
5	90101603-016	PROVISION DE HIELO EN CUBOS	11.000	12.000	9
6	90101603-025	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	4.125	4.700	14
7	90101603-024	PROVISION DE AGUA MINERAL CON GAS	4.375	5.000	14
8	90101603-006	PROVISION DE GASEOSAS	7.667	8.800	15
9	90101603-028	PROVISION DE CHIPITAS	40.000	46.000	15
10	90101603-028	PROVISION DE CHIPITA ARTESANAL	60.000	60.000	0
11	90151802-039	PROVISION DE CAFÉ NEGRO	29.000	22.000	-24
12	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	26.333	19.800	-25
13	90101603-015	PROVISION DE LECHE ENTERA	20.000	15.000	-25
14	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE DESCREMADA	20.000	15.000	-25
15	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR O EDULCORANTE	1.000	1.100	10
16	90151802-054	PROVISIÓN DE CUBIERTOS DESECHABLES	30.000	25.000	-17
17	90151802-042	ARREGLOS FLORALES	640.000	480.000	-25
18	90151802-996	MOBILIARIOS EN ISLAS	1.000.000	750.000	-25
19	90151802-002	PROVISIÓN DE TOLDOS 4X4 MTS	500.000	375.000	-25
20	90151802-002	PROVISIÓN DE TOLDOS 6X6 MTS	700.000	525.000	-25
21	90151802-006	SILLAS CROMADAS	4.000	4.600	15
22	90151802-021	MESA LARGA TABLÓN	20.000	22.000	10
23	90151802-021	MESA REDONDA	30.000	23.000	-23
24	90151802-004	MANTEL PARA MESA LARGA TABLÓN	32.000	24.000	-25
25	90151802-004	MANTEL PARA MESA REDONDA	35.000	27.000	-23
26	90151802-012	COPA DE CRISTAL	1.500	1.700	13
27	90151802-011	VASOS DE CRISTAL	1.500	1.700	13
28	90151802-010	TENEDOR	1.500	1.700	13
29	90151802-010	CUCHARA	1.500	1.700	13
30	90151802-010	CUCHILLOS	1.500	1.700	13
31	90151802-015	PLATOS CUADRADOS	2.500	2.800	12
32	90151802-026	CONSERVADORA CON RUEDAS	50.000	37.500	-25
33	78111808-003	OMNIBUS PARA TRASLADOS	5.987.500	4.500.000	-25
34	90151802-9975	INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA	7.990.000	6.000.000	-25
35	90151802-004	EQUIPO DE AUDIOVISUALES	1.727.500	1.700.000	-2



*Jazmín Kristina Lezcano*  
**Jazmín Kristina Lezcano**  
 Jefa de Relaciones Públicas  
 DINAC



*Fátima Arjello*  
**Fátima Arjello**  
 ASISTENTE - RR.PP.  
 DINAC

**5. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:**

DOCUMENTOS FORMALES	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	-

**6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

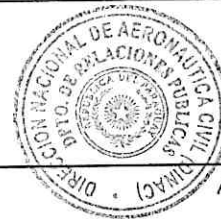
REQUISITOS	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en el servicio de ceremonial y/o servicio de catering, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021, 2022 y 2023.	X	-

**7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

REQUISITOS	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	X	-
b) Declaración jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con los medios de Transportes necesarios para realizar los servicios descritos en las Especificaciones Técnicas, para la realización de los servicios y/o Trabajos.	X	-



*Jazmín Kristina Lezcano*  
Jazmín Kristina Lezcano  
Jefa de Relaciones Públicas



*Fátima Arguello*  
Fátima Arguello  
Asistente - P.R.P.  
DINAC.

Avda. Mcal. López e/Vice Pte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso  
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406  
Sec.Gral Fax (595-21)212.530  
c.c. 1752 – email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)

Asunción-Paraguay

**8. SITUACIÓN FINANCIERA**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	X	-
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG	X	-
c) Para contribuyente de IVA General, presentar IVA General de los años 2020, 2021 y 2022	N/A	
d) Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE	N/A	
e) Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP RSP	N/A	
f) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios de sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	X	-



*Jazmín Kristina Lezcano*  
Jazmín Kristina Lezcano  
Jefa de Relaciones Públicas  
DINAC



*Fátima Arjuelo*  
Fátima Arjuelo  
ASISTENTE - RR-PP.  
DINAC

Se ha procedido a realizar el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados por el oferente, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

**SENSICRED S.A**

EMPRESA: SENSICRED S.A. RUC N° 80032508-7

**RAZON DE LIQUIDEZ** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coefficiente Medio
Activo Corriente (AC)	2,877,457,936	735,3	3,638,163,650	631,7	5,109,116,968	12,8	1,629,6	549,2
Pasivo Corriente (PC)	3,914,217		3,502,665		397,767,681			

**COEFICIENTE DE SOLVENCIA** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coefficiente Medio
Pasivo Total (PT)	3,914,217	0,0	3,502,665	0,0	397,767,681	0,1	0,1	0,03
Activo Total (AT)	2,971,026,113		3,690,461,016		5,110,727,693			

**RAZON DE RENTABILIDAD** Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coefficiente Medio
Resultado del Ejercicio	-921,031	0,0	119,846,475	0,1	1,626,001,641	0,7	0,8	0,3
Capital	2,270,511,986		2,270,511,986		2,270,511,986			

*Graciela Defeña Escobar Piza*  
 Patrocinaria Frente Cereales N° 1308

Escaneado con CamScanner

**9. VERIFICACIONES EN EL SINARH:**

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figuran como **FUNCIONARIOS PUBLICOS**:



*Jazmín Kristina Lezcano*  
**Jazmín Kristina Lezcano**

Avda. Mcal. López de Heredia 2130 de Septiembre -2do. Piso  
 Tel. (595-21) 203.615 – F. DINAC (21) 213.406  
 Sec.Gral Fax (595-21)212.530  
 c.c. 1752 – email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)



*Fátima Argüello*  
**Fátima Argüello**  
 Asistente - RR.PP.  
 DINAC  
 Asunción-Paraguay

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y [www.datos.com.py](http://www.datos.com.py)), el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la Licitación de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
LUIS ALBERTO EUSEBIO ALVARENGA ORTUZAR	309.766	SENSICRED S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
LUIS FERNANDO ALVARENGA	3.643.327		NO PERTENECE A LA DINAC
RAQUEL OCAMPOS	652.313		NO PERTENECE A LA DINAC
CECILIA ALVARENGA	3.643.328		NO PERTENECE A LA DINAC
LETICIA ALVARENGA	1.590.479		NO PERTENECE A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
LUIS ALBERTO EUSEBIO ALVARENGA ORTUZAR	309.766	SENSICRED S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
LUIS FERNANDO ALVARENGA	3.643.327		NO PERTENECE A LA DINAC
RAQUEL OCAMPOS	652.313		NO PERTENECE A LA DINAC
CECILIA ALVARENGA	3.643.328		NO PERTENECE A LA DINAC
LETICIA ALVARENGA	1.590.479		NO PERTENECE A LA DINAC

- **RESPUESTA:** Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>), el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas nombradas más arriba **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.



*Jazmin Kristina Lezcano*  
Jazmin Kristina Lezcano

Avda. Mical López de Belandier 203.615 - F. A. (DINAC) 213.406  
Sec. Gral Fax (595-21)212.530  
c.c. 1752 – email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)



*Formica Arce*  
Formica Arce  
ASISTENTE - R.P.P.  
DINAC

Asunción-Paraguay

## 10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma **SENSICRED S.A.** cuya oferta asciende a un **Monto Total de Gs. 15.508.800 (Guaraníes Quince Millones Quinientos Ocho mil Ochocientos) IVA incluido.**

Debido a que el presente proceso es contrato abierto, a continuación, se detalla mejor como quedaría la adjudicación a favor de la firma **SENSICRED S.A.**

**Monto Máximo Gs. 200.000.000 - Monto Mínimo 100.000.000**

<b>SENSICRED S.A.</b>	
<b>"CONTRATACION DE SERVICIO CEREMONIAL Y OTROS PARA LA DINAC"</b>	<b>Gs. 15.508.800</b>

## 11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7.021/2022 De Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **SENSICRED S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art. N° 37,54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los Art. 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el comité de evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **SENSICRED S.A.** con RUC N° 80032508-7, por un **MONTO MÁXIMO** de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido y **MONTO MINIMO** de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido correspondiente al **EJERCICIO 2024**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales del PBC.



  
**JAZMIN KRISTINA LEZCANO**  
Miembro del Comité Evaluador  
DINAC



  
**FATIMA ARGUELLO LEGUIZAMON**  
Miembro del Comité Evaluador  
DINAC